

SECCION 1ª N° 2321 /
 LAS CONDES, 09 JUL 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 12/03/2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro. 1158 de fecha 30/03/2012.
- La Modificación de contrato a Honorarios de fecha 17 de Mayo de 2012, ratificada por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°2009 de fecha 04 de junio de 2012.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, la **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

N°	NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	MONTO BRUTO TOTAL
1.	ORELLANA TORRES HERBETH	10.537.236-1	PROFESOR	18/06/2012	\$2.892.800.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 12/03/2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1158 de fecha 30/03/2012 y Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 17 de mayo de 2012, ratificada por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°2009 de fecha 04 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
 Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres (2)
 Oficina de Partes
 Interesado (a)

